

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del día uno de diciembre de dos mil veintidós, reunidos el Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y los Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio 882 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Magistrado de la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual propone se prorogue la comisión conferida al licenciado José Luis Valdez Díaz, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta capital, en la Segunda Sala en mención, así como su habilitación para continuar realizando funciones de Secretario Projectista en dicha Sala.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido se realiza, se proroga la comisión conferida al licenciado José Luis Valdez Díaz, Oficial Judicial

“B” adscrito al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta capital, en la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, así como su habilitación para que, con su mismo cargo de Oficial Judicial “B” continúe realizando funciones de Secretario Proyectista en la propia Sala; lo anterior, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil veintidós.-----

2.- Oficio 901 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, del Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Francisco Javier Ruiz Reta, su nombramiento de Secretario Proyectista.-----

ACUERDO.- Atento a la petición que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, que deba ser tomado en cuenta para la propuesta que se somete, se prorroga al licenciado Francisco Javier Ruiz Reta, su nombramiento de Secretario Proyectista adscrito a la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.-----

3.- Oficio CGSJPAO/552/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Alma Esmeralda Cantú Vázquez, su nombramiento de Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, toda vez que existe vacante con motivo de la promoción del licenciado José Luis Rangel Beas y aunado a la

propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Alma Esmeralda Cantú Vázquez, su nombramiento de Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós.-----

4.- Oficio CGSJPAO/553/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Marayd Guadalupe Martínez Amaya, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante.-----

ACUERDO.- Cabe hacer mención que de los antecedentes con los que cuenta este Consejo, se advierte que la servidora judicial Marayd Guadalupe Martínez Amaya, fue nombrada de manera interina desde el cuatro de abril del presente año, por lo que no obstante el sentido de la propuesta contenida en el oficio de cuenta, aunado a que existe la vacante con motivo de la promoción de la licenciada Patricia Nallely Betancourt Guerrero y atendiendo a la petición que hace el Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de Ciudad Mantel mediante oficio 2941/2022, se estima procedente nombrar en definitiva a la licenciada Marayd Guadalupe Martínez Amaya, Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, con efectos a partir del veintidós de diciembre de dos mil veintidós.-----

5.- Oficio CGSJPAO/579/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Patricia Nallely Betancourt Guerrero, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl.-----

ACUERDO.- Cabe hacer mención que de los antecedentes con los que cuenta este Consejo, se advierte que la servidora judicial Patricia Nallely Betancourt Guerrero, fue nombrada de manera interina desde el cuatro de abril del presente año, por lo que no obstante el sentido de la propuesta contenida en el oficio de cuenta, aunado a que existe la vacante con motivo de la promoción del licenciado Valentín Israel Domínguez de la Cruz, se estima procedente nombrar en definitiva a la licenciada Patricia Nallely Betancourt Guerrero, Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl, con efectos a partir del veintidós de diciembre de dos mil veintidós; en consecuencia, causa baja por promoción como Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante.-----

6.- Oficio CGSJPAO/576/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Isval Imelda García Infante, su nombramiento de Jefa de Unidad de Administración de Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, toda vez que existe vacante con motivo del cambio de adscripción de la licenciada Arhely Alejandra Quiroga Báez y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Isval Imelda García Infante, su nombramiento de Jefa de Unidad de Administración de Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

7.- Oficio CGSJPAO/577/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal

Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Mariana Alejandra García Reyes, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la promoción de la licenciada Isval Imelda García Infante y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Mariana Alejandra García Reyes, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

8.- Oficio 578/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Liza Ivetth Guzmán Soberón, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo.-----

ACUERDO.- Toda vez que del expediente personal de la servidora judicial de trato se advierte que por acuerdo del veintitrés de agosto de dos mil veintidós, fue designada Encargada de Sala y Seguimiento de Causas, aunado a la petición que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, que deba ser tomado en cuenta para la propuesta que se somete en el oficio de mérito, se prorroga a la licenciada Liza Ivetth Guzmán Soberón, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós.-----

9.- Oficio CGSJPAO/580/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al ingeniero Orlando Ali Rivera Osnaya, su nombramiento de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, en particular en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y aunado a la propuesta planteada, así como a la petición que hace el Jefe de Unidad de Administración de las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, mediante oficio ASJP/7857/2022, se prorroga al ingeniero Orlando Ali Rivera Osnaya, su nombramiento de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de enero de dos mil veintitrés.-----

10.- Oficio CGSJPAO/581/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a Karina Iveth Chávez Adame, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace, así como a la petición de la Jefa de Unidad de Administración de Salas mediante oficio sin número, se prorroga la comisión conferida a Karina Iveth Chávez Adame, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con

cabecera en esta capital, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil veintidós.-----

11.- Oficio CGSJPAO/583/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al ingeniero René Guerra Longoria, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Valle Hermoso.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia del licenciado José Concepción Pacheco Buenrostro y atendiendo a la propuesta que se hace, así como a la petición de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial, mediante oficio SCVH/683/2022, se prorroga al ingeniero René Guerra Longoria, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Valle Hermoso, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

12.- Oficio CGSJPAO/584/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Felipe David García Peñaloza, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a que existe vacante con motivo de la promoción del licenciado Lucio Ulises Delgado Chávez, y atendiendo a la propuesta que se hace, así como a la petición del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de Nuevo Laredo, mediante oficio 3145/2022, se prorroga al licenciado Felipe David García Peñaloza, su nombramiento de Auxiliar

Jurídico en las Salas de Audiencias de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

13.- Oficio CGSJPAO/586/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida al licenciado Óscar Eduardo Reyes Hinojosa, Oficial Judicial “B” adscrito a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Penales del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta capital.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace y atendiendo a la petición de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, mediante oficio 7655/2022, se prorroga la comisión conferida al licenciado Óscar Eduardo Reyes Hinojosa, Oficial Judicial “B” adscrito a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Penales del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta capital, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil veintidós.-----

14.- Oficio CGSJPAO/586/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a la licenciada Lizy Maggaly Gómez Méndez, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace y atendiendo a la petición de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, mediante oficio 7655/2022, se prorroga la comisión conferida a la licenciada Lizy Maggaly Gómez Méndez, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil veintidós.-----

15.- Oficio CGSJPAO/586/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a la licenciada Abril Alejandra García Acuña, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero Menor del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta capital.---

ACUERDO.- Atendiendo a la petición de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, mediante oficio 7655/2022, se prorroga la comisión conferida a la licenciada Abril Alejandra García Acuña, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero Menor del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta capital, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil veintidós.-----

16.- Oficio CGSJPAO/586/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a Anallely Salazar Hernández, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Ejecución de Medidas para

Adolescentes del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta capital.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la petición de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, mediante oficio 7655/2022, se proroga la comisión conferida a Anallely Salazar Hernández, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta Ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.-----

17.- Oficio CGSJPAO/587/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorogue a la licenciada Nancy Ojeda Espino, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira.-----

ACUERDO.- No obstante el sentido de la propuesta contenida en el oficio de cuenta, aunado a que existe la vacante con motivo de la renuncia de la licenciada María de los Ángeles Castelán Rodríguez y atendiendo además a la petición que hace la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas en mención, mediante oficio 7111/2022, se estima procedente nombrar en definitiva a la licenciada Nancy Ojeda Espino, Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, con efectos a partir del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.-----

18.- Oficio CGSJPAO/588/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorogue

a la licenciada Ilse Susana Rodríguez Castillo, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira.-----

ACUERDO.- No obstante el sentido de la propuesta contenida en el oficio de cuenta, aunado a que existe la vacante con motivo de la renuncia del licenciado Víctor Emanuel Cruz González y atendiendo a la petición que hace la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial mediante oficio 7109/2022, se estima procedente nombrar en definitiva a la licenciada Ilse Susana Rodríguez Castillo, Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, con efectos a partir del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.-----

19.- Oficio CGSJPAO/589/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a José Armando Vidales López, su nombramiento de Oficial Judicial “B” en la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la petición que hace la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, mediante oficio ASJP/1150/2022, se prorroga a José Armando Vidales López, su nombramiento de Oficial Judicial “B” en la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

20.- Oficio CGSJPAO/596/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Brenda del Rocío Gutiérrez Gómez, su

nombramiento de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo del cambio de adscripción del ingeniero Eddie Ociel Hernández Ruiz y atendiendo a la petición del Jefe de Unidad de Administración de Salas de Audiencias de la Sexta Región mediante oficio 7116/2022, se prorroga a la licenciada Brenda del Rocío Gutiérrez Gómez, su nombramiento de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

21.- Oficio CGSJPAO/596/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Úrsula Gina García Gómez, su nombramiento de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira.-----

ACUERDO.- Ahora bien, con la finalidad de regularizar la situación laboral y administrativa de la profesionista Úrsula Gina García Gómez, se deja sin efecto el nombramiento otorgado por acuerdo del diez de noviembre del presente año como Auxiliar Técnico. Por otra parte, se estima procedente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Úrsula Gina García Gómez, en las funciones de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, por el periodo comprendido del catorce de noviembre de dos mil veintidós al dieciocho de marzo de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato; lo anterior, a fin de cubrir la comisión conferida a Omar Abraham Lee Piña.-----

22.- Oficio CGSJPAO/597/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Diana Paola Santiago Ramírez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la promoción de la licenciada Liza Iveth Guzmán Soberón, aunado a la propuesta que se hace y atendiendo a la petición de la Encargada de Sala de la Quinta Región Judicial mediante oficio ASJP/1152/2022, se prorroga a la licenciada Diana Paola Santiago Ramírez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós.-----

23.- Oficio CGSJPAO/601/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Roberto Olivares Landeros, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la promoción del licenciado Benito Martínez Miguel, aunado a la propuesta que se hace y atendiendo a la petición de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Quinta Región Judicial mediante oficio ASJP/7891/2022, se prorroga al licenciado Roberto Olivares Landeros, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

24.- Oficio CGSJPAO/612/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue la habilitación conferida a la licenciada Samantha Gricelda Martínez Molano para que, con su mismo cargo de Auxiliar Jurídico, continúe realizando funciones de Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la promoción de la licenciada Judith Mejía Terán, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga la habilitación conferida a la licenciada Samantha Gricelda Martínez Molano para que, con su mismo cargo de Auxiliar Jurídico, continúe realizando funciones de Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, por el periodo comprendido del veintiocho de noviembre al cuatro de diciembre de dos mil veintidós. Por otra parte, y en atención al oficio diverso número 615/2022 del titular de la Coordinación General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se habilita al licenciado Édgar Alfonso Pérez Castillo para que, con su mismo cargo de Auxiliar Jurídico, realice funciones de Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, a partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós.-----

25.- Oficio J1CYF/3549/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada María de Jesús Gutiérrez Pintado, su nombramiento de Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la promoción de la licenciada Celia Muñoz Torres y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada María de Jesús Gutiérrez Pintado, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

26.- Oficio 5477 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se prorrogue la habilitación conferida a la licenciada Nallely López del Ángel para que, con su mismo cargo de Oficial Judicial “B”, continúe realizando funciones de Secretaria Proyectista.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de que existe la vacante que dejara la licenciada Zoila Alicia Cerna Amor y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga la habilitación conferida a la licenciada Nallely López del Ángel para que, con su mismo cargo de Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, continúe realizando funciones de Secretaria Proyectista en el mismo Juzgado, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de enero de dos mil veintitrés.-----

27.- Oficio 5478 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a Brenda Aracely Vega Bonola, Oficial de Mantenimiento adscrita a la Unidad Administrativa de Altamira, así como su habilitación para

que continúe realizando funciones de Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante por la habilitación de la licenciada Nallely López del Ángel y aunado a la petición contenida en el oficio de mérito, se prorroga la comisión conferida a Brenda Aracely Vega Bonola, Oficial de Mantenimiento adscrita a la Unidad Administrativa de Altamira, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, así como su habilitación para que, con su mismo cargo, continúe realizando funciones de Oficial Judicial “B” en el referido Juzgado, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de enero de dos mil veintitrés.-----

28.- Oficio 152/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Titular del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta capital, mediante el cual propone se prorrogue a Guillermo Vargas Fuentes, su nombramiento de Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de que existe la plaza extraordinaria que dejara Jovane Yazmín Fernández Ingles, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Guillermo Vargas Fuentes, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.-----

29.- Oficio CAM/118/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Román Puga Zurita, su nombramiento de Actuario.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Román Puga Zurita, su nombramiento de Actuario adscrito a la Central de Actuarios del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

30.- Oficio 280/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, de la Encargada de la Coordinación de la Central de Actuarios del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Ricardo Mancillas Luna, su nombramiento de Actuario.-----

ACUERDO.- Toda vez que el servidor judicial Mancillas Luna fue nombrado Actuario por acuerdo del trece de septiembre pasado y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Ricardo Mancillas Luna, su nombramiento de Actuario adscrito a la Central de Actuarios del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

31.- Oficio 28/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Adriana Maldonado Salazar, su nombramiento de Secretaria Instructora.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Adriana Maldonado Salazar, su nombramiento de Secretaria Instructora adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

32.- Oficio 29/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Ana Luisa Zúñiga Soto, su nombramiento de Jefa de Unidad de Seguimiento de Procesos.--

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Ana Luisa Zúñiga Soto, su nombramiento de Jefa de Unidad de Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

33.- Oficio 30/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Eunice Cruz Bautista, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Eunice Cruz Bautista, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

34.- Oficio 31/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado José Arturo Escorza Huizar, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado José Arturo Escorza Huizar, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

35.- Oficio 32/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Luis Fernando Contreras Martínez, su nombramiento de Auxiliar de la Secretaría Instructora.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Luis Fernando Contreras Martínez, su nombramiento de Auxiliar de la Secretaría Instructora adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

36.- Oficio 33/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la ingeniera Marlen Cortinas Robles, su nombramiento de Técnico de Audio y Video.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la ingeniera Marlen Cortinas Robles, su nombramiento de Técnico de Audio y Video adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

37.- Oficio 34/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria,

de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada María Isabel Morales Reyna, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada María Isabel Morales Reyna, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés.--

38.- Oficio 35/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Miriam Idalia Balderas Verdín, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Miriam Idalia Balderas Verdín, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés.--

39.- Oficio 36/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Victoria, de la Primera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a Brenda Berenice de la Fuente García, su nombramiento de Oficial Judicial "B".-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a Brenda Berenice de la Fuente García, su nombramiento de Oficial Judicial "B" adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Victoria, de la

Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés.-----

40.- Oficio 14 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Martha Dávalos Gómez, su nombramiento de Secretaria Instructora.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Martha Dávalos Gómez, su nombramiento de Secretaria Instructora adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

41.- Oficio 15 presentado el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a Omar Abraham Lee Piña, Auxiliar Técnico de las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con cabecera en esa ciudad, así como su habilitación para que continúe realizando funciones de Jefe de Unidad de Administración.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga la comisión conferida a Omar Abraham Lee Piña, Auxiliar Técnico de las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en el Tribunal Laboral, ambos de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, así como su habilitación para que continúe realizando funciones de Jefe de Unidad de Administración en el referido Tribunal Laboral; lo anterior, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

42.- Oficio 16 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se prorogue al ingeniero Julián de Jesús Martínez Aguillón, su nombramiento de Técnico de Audio y Video.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se proroga al ingeniero Julián de Jesús Martínez Aguillón, su nombramiento de Técnico de Audio y Video adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

43.- Oficio 17 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se prorogue a la licenciada Azucena Díaz Rodríguez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se proroga a la licenciada Azucena Díaz Rodríguez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

44.- Oficio 18 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se prorogue a la licenciada Jessica Yazmín Constantino Marcos, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se proroga a la licenciada Jessica Yazmín Constantino Marcos, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral

con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

45.- Oficio 19 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Itzel Jasibe Guerrero Díaz, su nombramiento de Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- Atendiendo a lo antes expuesto, así como a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Itzel Jasibe Guerrero Díaz, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

46.- Oficio 20 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a la licenciada Mayra Nelly Armendáriz Gómez, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, a la Oficialía de Partes del Tribunal Laboral de la Sexta Región Judicial, ambos con residencia en Altamira, así como su habilitación para que continúe realizando funciones de Jefa de Departamento.-----

ACUERDO.- Atendiendo a lo antes expuesto, así como a la propuesta que se hace, se prorroga la comisión conferida a la licenciada Mayra Nelly Armendáriz Gómez, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, en la Oficialía de Partes del Tribunal Laboral de la Sexta Región Judicial, ambos

con residencia en Altamira, así como su habilitación para que continúe realizando funciones de Jefa de Departamento en la referida Oficialía de Partes, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

47.- Oficio 32/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Verónica Ibarra Montoya, su nombramiento de Secretaria Instructora.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Verónica Ibarra Montoya, su nombramiento de Secretaria Instructora adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

48.- Oficio 33/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Alondra Sánchez Ramírez, su nombramiento de Encargada de Unidad de Administración y Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Alondra Sánchez Ramírez, su nombramiento de Encargada de Unidad de Administración y Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

49.- Oficio 34/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, mediante el cual propone se

prorrogue a la licenciada Celia Muñoz Torres, su nombramiento de Jefa de Departamento adscrita a la Oficialía de Partes de ese Tribunal Laboral.-----

ACUERDO.- Atendiendo a lo antes expuesto, así como a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Celia Muñoz Torres, su nombramiento de Jefa de Departamento adscrita a la Oficialía de Partes del Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

50.- Oficio 35/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Guillermina Guadalupe Díaz Nava, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Guillermina Guadalupe Díaz Nava, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

51.- Oficio 36/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada San Juana Gabriela Rivas Miranda, su nombramiento de Auxiliar de la Secretaría Instructora.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada San Juana Gabriela Rivas Miranda, su nombramiento de Auxiliar de la Secretaría Instructora adscrita al Tribunal Laboral con

residencia en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

52.- Oficio 37/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Antonio Uriel Coll López, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Antonio Uriel Coll López, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

53.- Oficio 39/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a Esteban Mata Sánchez, su nombramiento de Oficial de Mantenimiento.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a Esteban Mata Sánchez su nombramiento de Oficial de Mantenimiento adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Ciudad Mante, de la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de enero de dos mil veintitrés.-----

54.- Oficio 39 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue

al ingeniero Víctor Manuel Cenobio del Ángel, su nombramiento de Jefe de Unidad de Administración de Sala.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga al ingeniero Víctor Manuel Cenobio del Ángel, su nombramiento de Jefe de Unidad de Administración de Sala adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

55.- Oficio 40 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Teresa de Jesús Correa Linares, su nombramiento de Técnico de Audio y Video.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Teresa de Jesús Correa Linares, su nombramiento de Técnico de Audio y Video adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

56.- Oficio 41 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Abel Turrubiates Garza, su nombramiento de Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Abel Turrubiates Garza, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés.-----

57.- Oficio 42 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorogue al licenciado Ricardo Daniel Martínez Carrera, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se proroga al licenciado Ricardo Daniel Martínez Carrera, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés.-----

58.- Oficio 43 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorogue la comisión conferida a la licenciada Jessica Xiomara González Salas, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Cuarto Distrito Judicial, en la Oficialía de Partes del Tribunal Laboral de la Tercera Región Judicial, ambos con residencia en Matamoros, así como su habilitación para que continúe realizando funciones de Jefa de Departamento.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se proroga la comisión conferida a la licenciada Jessica Xiomara González Salas, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Cuarto Distrito Judicial, en la Oficialía de Partes del Tribunal Laboral de la Tercera Región Judicial, ambos con residencia en Matamoros, así como su habilitación para que continúe realizando funciones de Jefa de Departamento en la referida Oficialía, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

59.- Oficio 44 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Diana Arely Zapata Pineda, su nombramiento de Jefa de Unidad de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Diana Arely Zapata Pineda, su nombramiento de Jefa de Unidad de Seguimiento de Procesos adscrita al Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

60.- Oficio 45 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Juan Carlos Ruiz Martínez, su nombramiento de Secretario Instructor.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Juan Carlos Ruiz Martínez, su nombramiento de Secretario Instructor adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

61.- Oficio 46 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Alejandra González Reséndez, su nombramiento de Auxiliar de la Secretaría Instructora.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Alejandra González Reséndez, su nombramiento de Auxiliar de la Secretaría Instructora adscrita al Tribunal Laboral con residencia en

Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

62.- Oficio 47 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Xiomara Lizeth de la Fuente Hernández, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Xiomara Lizeth de la Fuente Hernández, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

63.- Oficio 48 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Baltazar Gallegos Martínez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Baltazar Gallegos Martínez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

64.- Oficio 49 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Francisco Javier Sánchez Hernández, su

nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Francisco Javier Sánchez Hernández, su nombramiento de Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

65.- Oficio CM/266/2022 del veinticinco de diciembre de dos mil veintidós, del Director del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, mediante el cual propone se nombre al licenciado Eduardo Iván Hernández Gudiño, Oficial Judicial “B” y se le adscriba a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante por la promoción del licenciado Juan Pablo Maldonado Méndez y aunado a la propuesta que se hace, se nombra al licenciado Eduardo Iván Hernández Gudiño, Oficial Judicial “B” y se le adscribe a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el periodo comprendido del cinco de diciembre de dos mil veintidós al seis de febrero de dos mil veintitrés.-----

66.- Oficio 3671 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se nombre a la licenciada Silvia Patricia Cruz Rosales, Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia del licenciado Roberto Hernández Álvarez y aunado a la propuesta que se

hace, se nombra a la licenciada Silvia Patricia Cruz Rosales, Oficial Judicial "B" y se le adscribe al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, con efectos a partir del quince de diciembre de dos mil veintidós.-----

67.- Oficio CGSJPAO/604/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre a la licenciada Rosa Isela Sosa Jiménez, Auxiliar Administrativo.---

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo del cambio de adscripción de la licenciada Mónica Páez Gutiérrez y aunado a la propuesta que se hace, se nombra a la licenciada Rosa Isela Sosa Jiménez, Auxiliar Administrativo y se le adscribe a la Coordinación General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil veintidós.-----

68.- Oficio 312/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Magistrado Presidente en funciones de Titular de la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se nombre en definitiva a Atlhai Ramírez Ramírez, Oficial Judicial "B".-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la promoción del licenciado Édgar Flores Reyes y atendiendo la petición que se hace por parte del Titular de la referida Sala, se estima procedente nombrar en definitiva a Atlhai Ramírez Ramírez, Oficial Judicial "B" adscrito a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil veintidós; en consecuencia, se deja sin efecto la prórroga de nombramiento que le fuera otorgada por acuerdo del diecisiete de noviembre de la presente anualidad.-----

69.- Oficio 06/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Fernanda Rodríguez García, Auxiliar del Consejo de la Judicatura.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y aunado a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva a la licenciada Fernanda Rodríguez García, Auxiliar del Consejo de la Judicatura con adscripción en la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, con efectos a partir del veintiuno de diciembre de dos mil veintidós. Por otra parte, en razón que por acuerdo del veintiocho de septiembre pasado, se modificó el Reglamento Interior del Consejo, así como la denominación e integración de las Comisiones, se hace la aclaración que la plaza en la que fue nombrada la referida profesionista es la que ocupaba el licenciado Francisco Javier Ruiz Reta en la entonces Comisión de Modernización, Servicios y Capacitación, misma que ahora pertenece a la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

70.- Oficio 07/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se nombre en definitiva al licenciado Juan Diego Henry Moreno, Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante por renuncia de la licenciada Gricelda Guzmán Barbosa y aunado a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva al licenciado Juan Diego Henry Moreno, Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del cinco de enero de dos mil veintitrés.-----

71.- Oficio VJ/1446/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual propone se nombre en definitiva al licenciado José Luis Rangel Beas, Visitador Judicial.-----

ACUERDO.- Atendiendo la petición que hace el Juzgador, se estima procedente nombrar en definitiva al licenciado José Luis Rangel Beas, Visitador Judicial adscrito a la Dirección de Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós; en consecuencia, causa baja por promoción como Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros.-----

72.- Oficio CGSJPAO/551/2022 del veinticuatro de noviembre de dos veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre en definitiva al licenciado Alexis Garza Arellano, Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a que existe vacante por la promoción del licenciado José Luis Rangel Beas, aunado a la propuesta que se hace, y atendiendo a la petición de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial mediante oficio ASJP/3740/2022, se nombra en definitiva al licenciado Alexis Garza Arellano, Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, con efectos a partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós.-----

73.- Oficio 73/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, del Jefe del Departamento de Nóminas dependiente de la

Dirección de Administración, mediante el cual propone se nombre en definitiva a Víctor Manuel Esquivel Verdines, Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia del ingeniero Irineo Antonio Calderón Aguilar y aunado a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva a Víctor Manuel Esquivel Verdines, Oficial Judicial “B” adscrito al Departamento de Nóminas dependiente de la Dirección de Administración, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil veintidós.-----

74.- Oficio JF/5379/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Norma García Aparicio, Secretaria de Acuerdos.-----

ACUERDO.- Considerando que por acuerdo del treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, la servidora judicial de trato fue designada Secretaria de Acuerdos, aunado a que existe vacante con motivo del cambio de adscripción de la licenciada San Juana López Vargas y atendiendo la petición que hace la Juzgadora, se estima procedente nombrar en definitiva a la licenciada Norma García Aparicio, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, con efectos a partir del seis de diciembre de dos mil veintidós.-----

75.- Oficio JEMA/75/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado, mediante el cual propone se nombre en definitiva a Carmen Judith Galván Juárez, Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante con motivo de la promoción de Édgar Alfonso Pérez Castillo y aunado a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva a Carmen Judith Galván Juárez, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil veintidós.-----

76.- Oficio 1176 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Sofía Castillo García, Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- No obstante el sentido de la propuesta que se hace, se estima procedente prorrogar a la licenciada Sofía Castillo García, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

77.- Oficio 1172 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Kendra Itzel Salazar Barajas, Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- No obstante el sentido de la propuesta que se hace, se estima procedente prorrogar a la licenciada Kendra Itzel Salazar Barajas, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

78.- Oficio DA/35/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Adriana Bravo Mateos, Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- No obstante el sentido de la propuesta y al no existir plaza vacante, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Adriana Bravo Mateos, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González, por el término de tres meses, con efectos a partir del once de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

79.- Oficio 2788/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Dora de la Fuente Soto, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Departamento de Adquisiciones dependiente de dicha Dirección, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Dora de la Fuente Soto, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración, por el periodo comprendido del dieciséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

80.- Oficio 2793/2022 del veinticuatro de diciembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual

propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Moisés Bibiano Medina Posada, en las funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Moisés Bibiano Medina Posada, en las funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Matamoros, por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

81.- Oficio 2794/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Gabriela González Estrada, en las funciones de Enfermera en la Unidad Administrativa de Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.---

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Gabriela González Estrada, en las funciones de Enfermera en la Unidad Administrativa de Matamoros, por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

82.- Oficio 2796/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del ingeniero Héctor Javier Sosa Treviño, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Unidad Administrativa de Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.---

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al ingeniero Héctor Javier Sosa Treviño, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Unidad Administrativa de Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, por el periodo comprendido del diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

83.- Oficio 2797/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Luz Adelina Salas García, en las funciones de Enfermera en la Unidad Administrativa de Nuevo Laredo, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.---

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Luz Adelina Salas García, en las funciones de Enfermera en la Unidad Administrativa de Nuevo Laredo, por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

84.- Oficio 2798/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de José Gerardo Rodríguez Martínez, en las funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Nuevo Laredo, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a José Gerardo Rodríguez Martínez, en las funciones de

Vigilante en la Unidad Administrativa de Nuevo Laredo, por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

85.- Oficio 2828/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Juana María Carrizal Puente, en las funciones de Enfermera en dicha Dirección, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Juana María Carrizal Puente, en las funciones de Enfermera en la Dirección de Administración del Poder Judicial del Estado, por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

86.- Oficio sin número del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado, de Pedro Damián Manzano Olvera, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Pedro Damián Manzano Olvera, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil

veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

87.- Oficio 3301/2022 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Laura Vega Pérez, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Laura Vega Pérez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del once de enero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

88.- Oficio JCF/504/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Maricela Domínguez Gómez, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la carga laboral que actualmente presenta dicho órgano jurisdiccional, se estima procedente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Maricela Domínguez Gómez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río

Bravo, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

89.- Oficio JCF/505/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Elmer Jazziel Ibarra Rojas, en las funciones de Oficial de Mantenimiento, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Elmer Jazziel Ibarra Rojas, en las funciones de Oficial de Mantenimiento en el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

90.- Oficio JCF/506/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Claudia Verónica Sáenz Terrazas, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Claudia Verónica Sáenz Terrazas, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del

Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

91.- Oficio 5476 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Aurora Barragán Cervantes, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Aurora Barragán Cervantes, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del doce de enero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

92.- Oficio 3368/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Daniel Olivares Montoya, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Daniel Olivares Montoya, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil y

Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

93.- Oficio 1174 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Blanca Lizzetty Pérez Álvarez, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Blanca Lizzetty Pérez Álvarez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

94.- Oficio 39/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, del Encargado de la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Liliana Garza Lara, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Liliana Garza Lara, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la

Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

95.- Oficio J2P/3145/2022 del veintidós de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Mayra Leticia Santiago de la Cruz, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Mayra Leticia Santiago de la Cruz, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

96.- Oficio 5632 del catorce de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Karla Berenice Rivera Telles, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a

la licenciada Karla Berenice Rivera Telles, en las funciones de Oficial Judicial "B" en el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

97.- Oficio CGSJPAO/605/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Gonzalo Sebastián Facundo Aguirre, en las funciones de Auxiliar Jurídico del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Gonzalo Sebastián Facundo Aguirre, en las funciones de Auxiliar Jurídico del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el periodo comprendido del cinco de diciembre de dos mil veintidós al doce de febrero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

98.- Oficio CGSJPAO/606/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Estela Victoria Camacho del Ángel, en las funciones de Auxiliar Jurídico en el Sistema Integral de Justicia Penal para

Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Estela Victoria Camacho del Ángel, en las funciones de Auxiliar Jurídico en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el periodo comprendido del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós al veintiséis de febrero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

99.- Oficio sin número del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Juan Alberto Lara Lugo, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Juan Alberto Lara Lugo, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

100.- Oficio CGSJPAO/547/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual hace llegar el oficio

JPM/2279/2022 de la licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Matamoros, por el que solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno del titular de la Coordinación General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres días, que comprende del siete al nueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

101.- Oficio CGSJPAO/590/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual hace llegar el diverso oficio ASJP/1129/2022 de la licenciada Diana Paola Santiago Ramírez, Auxiliar Jurídico de las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, por el que solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veinticinco de noviembre pasado.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Diana Paola Santiago Ramírez, Auxiliar Jurídico de las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, licencia con goce de

suelo, para ausentarse de sus labores, por el día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.-----

102.- Oficio CGSJPAO/607/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual hace llegar el diverso oficio 149/2022 de la licenciada Reyna Karina Torres Barrientos, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el que solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día nueve de diciembre en curso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso con las constancias que acompaña en virtud de que es para participar en el Encuentro Académico “Derechos Humanos, Análisis de su práctica en los Ámbitos Legislativo y Judicial”, se concede a la licenciada Reyna Karina Torres Barrientos, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día nueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

103.- Oficio CGSJPAO/609/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual hace llegar el diverso oficio 1143/2022 del licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en San Fernando, por el

que solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, cuya necesidad estriba en la realización de los trámites inherentes con motivo del deceso de su señora madre, se concede al licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en San Fernando, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días, comprendido del veintiocho de noviembre al dos de diciembre de dos mil veintidós.-----

104.- Oficio 5358/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día doce de diciembre en curso.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día doce de diciembre de dos mil veintidós.-----

105.- Oficios 3717 y 3718 ambos del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós y anexo, del licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante los

cuales solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimar justificada la causa del permiso con las constancias que acompaña, se concede al licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por los días ocho y nueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

106.- Oficio JMX/1623 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del licenciado Julio César Herrera Paz, Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día dos de diciembre en curso.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que su petición se encuentra respaldada con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Julio César Herrera Paz, Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día dos de diciembre de dos mil veintidós.-----

107.- Oficio 350 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, de Ana Rosario González Ruiz, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretaria de Acuerdos en el Juzgado Menor del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el día seis de diciembre en curso.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a Ana Rosario González Ruiz, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretaria de Acuerdos en el Juzgado Menor del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día seis de diciembre de dos mil veintidós.-----

108.- Escrito del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, del ingeniero Víctor Manuel Cenobio del Ángel, Jefe de Unidad de Administración de Sala, adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día doce de diciembre del año en curso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede al ingeniero Víctor Manuel Cenobio del Ángel, Jefe de Unidad de Administración de Sala, adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día doce de diciembre de dos mil veintidós.-----

109.- Oficio 28 presentado el veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la licenciada Alejandra González Reséndez, Auxiliar de la Secretaría Instructora adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior y por estimarse justificada la causa del permiso con los documentos que anexa, se concede a la licenciada Alejandra González Reséndez, Auxiliar de la Secretaría Instructora adscrita al Tribunal Laboral con residencia en Matamoros, de la Tercera Región Judicial, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por los días veinticuatro y veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.-----

110.- Oficio JEJA/272/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del titular del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual remite constancia médica de cuidados maternos expedida por la Clínica Hospital ISSSTE Matamoros, a favor de la licenciada Nancy Beatriz Galván Salinas, Oficial Judicial “B”, por el término de cuatro días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que cuenta con la aprobación de su superior jerárquico, y por estar justificada la causa del permiso, con la constancia médica de cuidados maternos expedida por la Clínica Hospital ISSSTE “Dr. Manuel F. Rodríguez Brayda” en Matamoros, se concede a la licenciada Nancy Beatriz Galván Salinas, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días, comprendido del veintiocho de noviembre al uno de diciembre de dos mil veintidós.-----

111.- Escrito del treinta de noviembre de dos mil veintidós, de Yuliana Yasmín Morales de la Serna, Oficial Judicial “B” adscrita a la

Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de diez días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a Yuliana Yasmín Morales de la Serna, Oficial Judicial "B" adscrita a la Oficialía de Partes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de diez días, comprendido del treinta de noviembre al nueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

112.- Oficio 4332 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, de la licenciada Lorena Solís Cruz, Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que cuenta con la aprobación de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Lorena Solís Cruz, Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores por el periodo comprendido del veintiocho de noviembre al dos de diciembre de dos mil veintidós.-----

113.- Escrito del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la contadora pública Arodi Nayeli Walle Banda, Auditora adscrita la Dirección de Contraloría, mediante el cual solicita licencia con

goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día dieciséis de diciembre en curso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la contadora pública Arodi Nayeli Walle Banda, Auditora adscrita la Dirección de Contraloría, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.-----

114.- Oficio 433/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, del Magistrado de la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual solicita se le otorgue licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, al licenciado Ricardo Narvárez Alvarado, Secretario Proyectista, por el término de cuatro días.--

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior y por estimarse justificada la causa del permiso con las constancias que se acompaña, se concede al licenciado Ricardo Narvárez Alvarado, Secretario Proyectista adscrito a la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días, comprendido del veintidós al veinticinco de noviembre de dos mil veintidós; en la inteligencia que el veintidós de noviembre del año en curso registró su salida a las doce horas.-----

115.- Escrito del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de Anaís Guadalupe Campos Castro, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía Común de Partes en Materia Penal del Cuarto Distrito

Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de quince días naturales.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a Anaís Guadalupe Campos Castro, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía Común de Partes en Materia Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de quince días naturales, comprendido del veintiocho de noviembre al doce de diciembre de dos mil veintidós.-----

116.- Escrito del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de Andrés Muñoz Magaña, Oficial Judicial “B” adscrito a la Novena Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días hábiles, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estimar apoyada en derecho su solicitud, se concede a Andrés Muñoz Magaña, Oficial Judicial “B” adscrito a la Novena Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días hábiles, comprendiendo los días uno, dos, cinco y seis de diciembre dos mil veintidós, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

117.- Oficio 153/2022 de veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, de la licenciada Judith Ileana Martínez Calvo, Oficial

Judicial “B” adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de seis días hábiles, en concepto de adicionales de vacaciones.-

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estimar apoyada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Judith Ileana Martínez Calvo, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Primer Distrito Judicial del Estado, con cabecera en esta ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de seis días hábiles, comprendiendo los días nueve, doce, trece, catorce, quince y dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

118.- Oficio 3232/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, de Baytia García Cárdenas, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día cinco de diciembre de la presente anualidad.--

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a Baytia García Cárdenas, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día cinco de diciembre de dos mil veintidós.-----

119.- Oficio CGSJPAO/546/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós y anexos, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual hace llegar incapacidades médicas expedidas por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta ciudad, a favor de la licenciada Alma Daniela Rodríguez Lara, Auxiliar Jurídico en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de Primer Distrito Judicial, con cabecera en esta ciudad, por el término de cien días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta las incapacidades médicas expedidas por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta ciudad, a favor de la licenciada Alma Daniela Rodríguez Lara, Auxiliar Jurídico del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta capital, por el periodo comprendido del veintidós de noviembre de dos mil veintidós al veintiséis de febrero de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se mandan agregar a su expediente.-----

120.- Oficio CGSJPAO/599/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta ciudad, a favor de la licenciada Mariana Alejandra García Reyes, Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla, por el término de siete días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta ciudad, a favor de la licenciada Mariana Alejandra García Reyes, Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en

Padilla, por el término de siete días, comprendido del veinticuatro al treinta de noviembre de dos mil veintidós, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente. Por otra parte, como se solicita en el oficio de cuenta, se instruye al licenciado Héctor Hugo Ramos Reyna, para que con su mismo cargo de Auxiliar Jurídico supla en sus funciones a la servidora judicial García Reyes, durante el periodo antes señalado.-----

121.- Oficio CGSJPAO/603/2022 del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual hace llegar incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta Ciudad, a favor del licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta Ciudad, a favor del licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, por los días veintiocho y veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

122.- Oficio 608/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós y anexo, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del ingeniero Pablo Chávez Posada, Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias de la

Primera Región Judicial, con cabecera en Tula, por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del ingeniero Pablo Chávez Posada, Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Tula, por los días treinta de noviembre y uno de diciembre de dos mil veintidós, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

123.- Oficio CCFNL/3209/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, de la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar, CECOFAM Nuevo Laredo, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a favor de la licenciada Margarita Acosta Hernández, Enfermera adscrita a dicho órgano administrativo, por el término de noventa días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a favor de la licenciada Margarita Acosta Hernández, Enfermera adscrita al Centro de Convivencia Familiar, CECOFAM Nuevo Laredo, por el término de noventa días, comprendido del uno de diciembre del actual al veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

124.- Oficio 3350 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Ana Marlen Hernández Lucas, Secretaria Proyectista, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Ana Marlen Hernández Lucas, Secretaria Proyectista adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres días, comprendido del veinticinco al veintisiete de noviembre de dos mil veintidós, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

125.- Propuesta del Magistrado Presidente para crear la plaza de Auxiliar Administrativo con adscripción en la Coordinación General de Administración del Sistema de Justicia Laboral.-----

ACUERDO.- Toda vez que en fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, este Consejo acordó la creación de la Coordinación General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, aunado a las necesidades de la administración de justicia en el referido Sistema de Justicia y atendiendo además a la petición que hace la Titular de la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales mediante oficio CJ4/144/2022, se estima procedente crear la plaza de Auxiliar Administrativo con adscripción en la Coordinación General de Administración del Sistema de Justicia Laboral; reservándose este Consejo proveer respecto al nombramiento del profesionista que en su oportunidad deberá ocupar dicha plaza; lo anterior, para una efectiva operatividad de las funciones que tiene encomendada el referido órgano administrativo.-----

126.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transfiera una plaza de Oficial Judicial “B” de la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar, al Departamento de Personal; y, se

autorice contratar en dicha plaza a Alejandra Berenith Cruz Ramos.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, se estima pertinente transferir la plaza sindical de Oficial Judicial “B” que tenía asignada Julia Esther Ramos Tovar, de la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar, al Departamento de Personal. Por otra parte, atendiendo a la propuesta que hace la titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia mediante oficio CJ/CCJV/310/2022, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Alejandra Berenith Cruz Ramos, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Departamento de Personal, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial.-----

127.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Comisión de Administración y Modernización del Consejo de la Judicatura.----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada la licenciada Karen Aideé Cuevas Páez, en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se

transfiere la plaza transformada a la Comisión de Administración y Modernización del Consejo de la Judicatura.-----

128.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia de este Consejo de la Judicatura.----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada Ana Cristina Medina Vázquez, en la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia del Consejo de la Judicatura.-----

129.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme la plaza de Jefe de Unidad que se tenía asignada en la extinta Unidad de Entrega de Recepción de Menores del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales del Consejo de la Judicatura.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Jefe de Unidad que tenía asignada la licenciada Patricia Noriney Martínez Delgado, en la extinta Unidad de Entrega de Recepción de Menores del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por la de Auxiliar Administrativo y, por

otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales del Consejo de la Judicatura.-----

130.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada José Ángel Leal García, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura.-----

131.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada Moisés Emiliano Villarreal Jiménez, en

la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

132.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme la plaza de Chofer que se tiene asignada en la Dirección de Administración, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Chofer que se tiene asignada en la Dirección de Administración, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

133.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por la de Auxiliar Administrativo.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada Héctor Manuel Perales en la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, por la de Auxiliar Administrativo.-----

134.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como a la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada Norma Delia García Navarro, en la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

135.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Quinta Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada Mariana Hernández Hernández, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito

Judicial, con residencia en Ciudad Madero, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Quinta Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

136.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en la Dirección de Administración, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Sexta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada a la Dirección de Administración, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Sexta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

137.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme la plaza de Chofer que se tiene asignada en la Dirección de Administración, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Séptima Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Chofer que se tiene asignada a la Dirección de Administración, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Séptima Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

138.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada Daniel Abraham Fernández Mendoza, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

139.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Novena Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada Jorge García Ortega, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra,

atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Novena Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

140.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en el Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Jaumave, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Sala Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada el licenciado Martín Antonio López Castillo, en el Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Jaumave, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Sala Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.-----

141.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Sexto Distrito Judicial, con residencia en El Mante, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Sala Regional de Victoria.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada la licenciada Verónica Rodríguez Gómez, en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Sexto Distrito Judicial, con residencia en El Mante, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Sala Regional de Victoria.-----

142.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme una plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada en la Unidad Administrativa del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por la de Auxiliar Administrativo, y se transfiera a la Sala Regional de Altamira.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, por una parte, se estima pertinente transformar la plaza de Oficial Judicial “B” Extraordinaria que tenía asignada Carlos Alberto Cedillo Valdez, en la Unidad Administrativa del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por la de Auxiliar Administrativo y, por otra, atendiendo a las necesidades del servicio, se transfiere la plaza transformada a la Sala Regional de Altamira.-----

143.- Oficio 2761/2022 del veintidós de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual propone se comisione a Pedro Mancilla Collazo, Oficial de Mantenimiento adscrito al Departamento de Servicios Generales, al Departamento de Protección y Seguridad Institucional.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades del servicio judicial y aunado a la petición contenida en el oficio de mérito, se estima procedente comisionar a Pedro Mancilla Collazo, Oficial de Mantenimiento adscrito al Departamento de Servicios Generales, al Departamento de Protección y Seguridad Institucional, ambos dependientes de la Dirección de Administración, con efectos a partir del tres de noviembre de dos mil veintidós.-----

144.- Oficio CJ/15/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Titular de la Comisión de Administración y Modernización del Consejo de la Judicatura, mediante el cual propone se habilite a la licenciada Alma Jael Sandoval Maldonado para que,

con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” realice funciones de Auxiliar del Consejo, adscrita a la citada Comisión.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y aunado a la propuesta que se hace, se habilita a la licenciada Alma Jael Sandoval Maldonado para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” realice funciones de Auxiliar del Consejo, adscrita a la Comisión de Administración y Modernización, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil veintidós.-----

145.- Oficio CGSJPAO/582/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Control de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa para que, actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, dentro de diversas carpetas procesales.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y atendiendo a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se estima procedente habilitar al licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Control de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa para que, actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, a efecto de celebrar audiencias de continuación de juicio oral, mismas que se celebrarán por videoconferencia con la herramienta “zoom”, por lo que dicho Juez, previo y al concluir las diligencias, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual; en la inteligencia, que las audiencias serán dentro de las carpetas procesales y en las fechas que a continuación se detallan:-----

CARPETA	AUDIENCIA	FECHA	HORA	SE HABILITA COMO
RESERVADO	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	01 DE DICIEMBRE 2022 Y SUBSECUENTES	14:30 HRS	TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO
RESERVADO	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	28 DE NOVIEMBRE 2022 Y SUBSECUENTES	12:00 HRS	TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO
RESERVADO	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	02 DE DICIEMBRE Y SUBSECUENTES	14:30 HRS	TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO
RESERVADO	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	08 DE DICIEMBRE 2022 Y SUBSECUENTES	12:00 HRS	TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO
RESERVADO	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	08 DE DICIEMBRE 2022 Y SUBSECUENTES	09:30 HRS	TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO
RESERVADO	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	01 DE DICIEMBRE 2022 Y SUBSECUENTES	11:30 HRS	TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO
RESERVADO	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	02 DE DICIEMBRE 2022 Y SUBSECUENTES	11:00 HRS	TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO
RESERVADO	CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INTERMEDIA	30 DE NOVIEMBRE 2022 Y SUBSECUENTES	14:30 HRS	JUEZ DE CONTROL

----- Igualmente, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique al Director de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto; asimismo, deberá informar lo conducente al titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

146.- Oficio CGSJPA/592/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Control de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, para que actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Primera Región Judicial, con cabecera en Tula, dentro de la carpeta procesal RESERVADO.-----

ACUERDO.- Atendiendo a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se estima procedente habilitar al licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Control de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa para que, el día uno de diciembre de dos mil veintidós y subsecuentes, actué como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Primera Región Judicial, con cabecera en Tula, dentro de la carpeta procesal **RESERVADO** con la finalidad de continuar con el desahogo de la audiencia de Juicio Oral; misma que se celebrará mediante el sistema de videoconferencia con la herramienta “zoom”, por lo que dicho Juez al concluir su diligencia, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual. Igualmente, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique al Director de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto; asimismo, deberá informar lo conducente al titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

147.- Oficio CGSJPA/595/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Control de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, para que actué como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla, dentro de la carpeta procesal RESERVADO.-----

ACUERDO.- Atendiendio a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se estima procedente habilitar al licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Control de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa para que, el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós y subsecuentes, actué como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la

Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla, dentro de la carpeta procesal **RESERVADO** con la finalidad de continuar con el desahogo de la audiencia de Juicio Oral; misma que se celebrará mediante el sistema de videoconferencia con la herramienta “zoom”, por lo que dicho Juez al concluir su diligencia, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual. Igualmente, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique al Director de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto; asimismo, deberá informar lo conducente al titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

148.- Oficio CGSJPA/591/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, para que actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, dentro de la carpeta procesal RESERVADO.-----

ACUERDO.- Atendiendo a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se estima procedente habilitar al licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros para que, actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, dentro de la carpeta procesal **RESERVADO**, el cinco de diciembre de dos mil veintidós y subsecuentes, con la finalidad de continuar con el desahogo de la audiencia de Juicio Oral; misma que se celebrará mediante el sistema de videoconferencia con la herramienta “zoom”, por lo que dicho Juez al concluir su diligencia, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo

y adscripción actual. Igualmente, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique al Director de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto; asimismo, deberá informar lo conducente al titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

149.- Oficio CGSJPAO/593/2022 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros para que, actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Miguel Alemán, dentro de la carpeta procesal RESERVADO.-----

ACUERDO.- Atendiendo a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se estima procedente habilitar al licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros para que, el treinta de noviembre de dos mil veintidós y subsecuentes, actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Miguel Alemán, dentro de la carpeta procesal **RESERVADO** con la finalidad de continuar con el desahogo de la audiencia de Juicio Oral; misma que se celebrará mediante el sistema de videoconferencia con la herramienta “zoom”, por lo que dicho Juez al concluir su diligencia, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual. Igualmente, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique al Director de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto;

asimismo, deberá informar lo conducente al titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

150.- Oficio CGSJPA/594/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, para que actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, dentro de la carpeta procesal RESERVADO.-----

ACUERDO.- Atendiendo a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se estima procedente habilitar al licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros para que, el treinta de noviembre de dos mil veintidós y subsecuentes, actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, dentro de la carpeta procesal **RESERVADO** con la finalidad de continuar con el desahogo de la audiencia de Juicio Oral; misma que se celebrará mediante el sistema de videoconferencia con la herramienta “zoom”, por lo que dicho Juez al concluir su diligencia, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual. Igualmente, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique al Director de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto; asimismo, deberá informar lo conducente al titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

151.- Oficio CGSJPA/600/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al

licenciado Aarón Arratia García, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, para que actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, dentro de la carpeta procesal RESERVADO.-----

ACUERDO.- Atendiendo a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se estima procedente habilitar al licenciado Aarón Arratia García, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo para que, el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós y subsecuentes, actúe como Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, dentro de la carpeta procesal **RESERVADO** con la finalidad de continuar con el desahogo de la audiencia de Juicio Oral; misma que se celebrará mediante el sistema de videoconferencia con la herramienta “zoom”, por lo que dicho Juez al concluir su diligencia, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual. Igualmente, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique al Director de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto; asimismo, deberá informar lo conducente al titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos.-----

152.- Expediente personal del licenciado Pedro Alberto Guerrero Hernández, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, Tamaulipas, quien concluye en el cargo el seis de enero de dos mil veintitrés.-----

ACUERDO.- Con base a los parámetros constitucionales, legales y administrativos que han quedado identificados y, acorde al resultado de lo hasta aquí reseñado, se considera por este Órgano Colegiado que en el

presente caso el desempeño del licenciado Pedro Alberto Guerrero Hernández, como Juez de Control, se ajusta de forma suficiente a los estándares de diligencia, excelencia, profesionalismo y honestidad requeridos en la función de impartir justicia y que se merece la sociedad en estos tiempos de transformación en que se privilegia la eficiencia y calidad en la actuación de nuestros servidores públicos a los postulados que consagra nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, se sostiene porque analizado y evaluado el período de ejercicio de tres años en su encargo que está por concluir, como ha quedado mencionado en el presente acuerdo, el referido servidor judicial se ha desenvuelto conforme requiere el cargo. Al efecto, en conclusión, cabe hacer especial mención que en el periodo de ejercicio se advierten ausencias al despacho, debidamente amparadas en los permisos que para tal efecto le fueron concedidos; que en dicho lapso se observó un Procedimiento Administrativo en su contra, del cual se le sancionó con una multa de 165 UMA. En lo atinente a las visitas ordinarias, así como las especiales realizadas por las Direcciones de Visitaduría Judicial y Contraloría; que ya fueron descritas y analizadas en el cuerpo de esta resolución, al efecto hubo observaciones, no obstante, como puede verse de lo considerado en líneas precedentes, algunas son atribuibles en una primera instancia al Secretario de Acuerdos, y en cuanto lo señalado como imputable al Juez, debe considerarse que las mismas no se actualizan como faltas graves o determinantes, en términos de la Ley. Por otra parte, del registro del Centro de Orientación e Información (TRIBUNATEL) no se advirtieron en el lapso de ejercicio, inconformidades relacionadas con la actuación del servidor público de que se trata. Tocante a su preparación como juzgador en el período de desempeño que se evalúa, resulta destacable que se mantuvo en constante actualización académica, durante el lapso de ejercicio que se

analiza, tal y como quedó asentando líneas arriba. Por cuanto hace a las resoluciones apeladas que se advierten del informe de la Dirección de Planeación, cabe destacar que la mayoría fueron confirmadas en segunda instancia, lo cual se considera un aspecto destacable a favor del juzgador. Finalmente que, habiéndose publicitado los avisos de inicio del procedimiento de ratificación, dirigido a los litigantes, abogados postulantes y público en general, no se presentaron manifestaciones relativas a la función pública del licenciado Pedro Alberto Guerrero Hernández. Por todo lo anterior, es que en concepto de este Consejo de la Judicatura no se advierte elemento desfavorable grave en la actuación del licenciado Pedro Alberto Guerrero Hernández, para impedir continúe en el cargo, es decir, que resulte de tal magnitud y gravedad con base en los cuales se pueda decidir con certeza y objetividad que no cuenta con la capacidad para continuar desempeñando la labor jurisdiccional, ello en demérito de las cualidades que se tomaron en cuenta precisamente en su designación como Juez de Control, tendentes a asegurar una impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial, de donde se concluye su idoneidad para que continúe en su ejercicio. En consecuencia, como resultado de los argumentos señalados con anterioridad, se estima procedente someter a la consideración del Tribunal Pleno la propuesta de ratificación del licenciado Pedro Alberto Guerrero Hernández, en el cargo de Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, Tamaulipas.-----

153.- Oficio 31346/2022 presentado el veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de la Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica que ha causado ejecutoria la sentencia, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra

actos de ésta y otras autoridades, dentro del expediente

RESERVADO.-----

ACUERDO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordena agregar a sus antecedentes y se instruye al Secretario Ejecutivo, a fin de que proceda a su inscripción, dentro del expediente **RESERVADO.**-----

154.- Oficio 36919/2022 presentado el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual remite la copia certificada que se solicitó de la ejecutoria pronunciada en el recurso de revisión RESERVADO por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en la que se confirma la sentencia recurrida que sobresee, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del cuadernillo RR/12/2020 relativo al expediente RESERVADO.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales conducentes.-----

155.- oficio 13007/2022 presentado el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la sentencia que concede el amparo y protección de la justicia de la unión al quejoso, en el Juicio de Amparo Indirecto 896/2022 que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del expediente RESERVADO.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes.-----

156.- Oficio 32028/2022 presentado el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto por el que se informa que se remite el recurso de revisión interpuesto por el quejoso al Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito con residencia en Reynosa, en el incidente de suspensión del Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL y otros, contra actos de esta autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes.-----

157.- Oficio 2525/2022 presentado el veintitrés de noviembre de dos mil veintidós y anexo, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, mediante el cual rinde el informe solicitado en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo del tres de noviembre en curso, dentro del cuadernillo RESERVADO.-----

ACUERDO.- Ahora bien, atendiendo al resultado del informe rendido por el Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, y la copia certificada con la que se da cuenta, así como a la naturaleza de los hechos señalados por el interno **CONFIDENCIAL**, y a fin de no vulnerar los derechos fundamentales del quejoso, en atención a lo previsto en los artículos 110, párrafo cuarto, y 151 Ter de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remítase el presente cuadernillo a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde investigar los hechos derivados de las denuncias o quejas interpuestas por faltas atribuidas a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

158.- Escritos presentados el veintidós de noviembre de dos mil veintidós, de CONFIDENCIAL, por los cuales realiza diversas manifestaciones del trámite de los expedientes RESERVADO, RESERVADO y, RESERVADO del índice del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando, así como del informe requerido por acuerdo del diez de noviembre del presente año, de la autoridad antes mencionada.-----

ACUERDO.- Toda vez que de los hechos expuestos en los escritos de cuenta, se advierte involucrada persona privada de su libertad, por lo que obligados a promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos, conforme lo dispone el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de los recursos de mérito, al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando, para su atención y efectos legales a que haya lugar; de igual forma, requiérase al titular de dicho órgano jurisdiccional, a efecto de que, en el término de cinco días, contados a partir de la recepción del oficio respectivo, rinda a este Consejo de la Judicatura, un informe claro y concreto respecto a los hechos que ahora expone el inconforme, acompañando copia certificada únicamente de las actuaciones que soporten su informe; en la inteligencia, que el mismo lo deberá hacer llegar mediante comunicación procesal. Por otra parte, al advertirse que en uno de los escritos el interno solicita que el Defensor Público tenga comunicación con él y su familia a efecto de saber que pruebas se pueden ofrecer, remítase copia certificada del escrito de mérito, a la Dirección del Instituto de Defensoría Pública del Estado, para su conocimiento y atención. Igualmente, se tiene al Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando, rindiendo el informe requerido por este Consejo por acuerdo del

diez de noviembre del presente año, y acompañando copia certificada que apoyan su informe, relativo al cuadernillo **RESERVADO**, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes y reservar hasta en tanto se tenga noticia de los escritos con lo que se da cuenta.-----

159.- Oficio 1956/2022 presentado el veintitrés de noviembre de dos mil veintidós y anexos, del Segundo Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, mediante el cual remite copia simple del escrito de CONFIDENCIAL, quien realiza diversas manifestaciones respecto de la solicitud de expedición de copias de diversos procesos penales.-----

ACUERDO.- Tomando en consideración que mediante acuerdo de pleno de fecha treinta de agosto de dos mil veintidós se atendió el diverso oficio 3717/2022 del índice de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios, el cual guarda la misma similitud y considerando que el inconforme se encuentra privado de su libertad, es por lo que obligados a promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con copia del escrito de cuenta, requiérase nuevamente a los titulares de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, así como a la Juez Primero Menor de ese mismo Distrito Judicial, con residencia en Altamira a efecto de que, provean lo conducente respecto a lo solicitado por el interno y una vez hecho lo anterior informen a este Consejo de la Judicatura, el cumplimiento dado al mismo; en la inteligencia, que el mismo lo deberán hacer llegar mediante comunicación procesal, o en su caso, informen los motivos que le impiden hacerlo; lo anterior, con el apercibimiento de que ante su omisión o negativa injustificada se hagan acreedores a una medida de apremio, con independencia de la

responsabilidad en que incurran por desobediencia a un mandato legítimo.-----

160.- Oficio SED/1696312791/2022 presentado el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós y anexos, del Magistrado Jaime Santana Turrall, Secretario Ejecutivo de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual hace llegar copia certificada del escrito de queja presentado por CONFIDENCIAL, contra actos de la Juez de Ejecución Penal de Ciudad Madero, derivada de la carpeta de ejecución penal RESERVADO.-----

ACUERDO.- Toda vez que se advierte que el inconforme se encuentra privado de su libertad, por lo que obligados a promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con copia de escrito aludido, requiérase a la Juez de Ejecución Penal de Cd. Madero, a efecto de que, en el término de cinco días, contados a partir de la recepción del oficio respectivo, rinda a este Consejo de la Judicatura, un informe claro y concreto respecto a los motivos expuestos por el promovente, acompañando copia certificada únicamente de las actuaciones que soporten su informe; en la inteligencia, que el mismo lo deberá hacer llegar mediante comunicación procesal.-----

161.- Oficio VJ/01432/2022 presentado el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós y anexos, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual remite el exhorto ordenado dentro de la carpeta de investigación administrativa RESERVADO, para el trámite correspondiente.-----

ACUERDO.- Se tiene a la autoridad investigadora solicitando el auxilio de las labores de este Pleno del Consejo de la Judicatura, a efecto de notificar la resolución de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, al interno **CONFIDENCIAL**, quien se encuentra recluido en el

Centro Federal de Readaptación Social Número 14 “CPS” Durango; en ese sentido, remítase el exhorto para el trámite correspondiente, en los términos que se solicita en el oficio de cuenta.-----

162.- Oficio 2862/2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, del Director de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Madyson Arely Molina Rodríguez, en las funciones de Enfermera en la Unidad Administrativa de Reynosa, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Madyson Arely Molina Rodríguez, en las funciones de Enfermera en la Unidad Administrativa de Reynosa, por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

163.- Oficio JM/139/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, del Juez Menor del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en ciudad Mante, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada San Juana Fabiola Rivas Miranda, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada San Juana Fabiola Rivas Miranda, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Menor del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres meses,

con efectos a partir del diecisiete de enero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

164.- Propuesta del Magistrado Presidente para crear una plaza de Secretaria Proyectista en la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia; y se nombre en dicha plaza, a la licenciada Samantha Gricelda Martínez Molano.-----

ACUERDO.- Que de acuerdo con la información con la que este Consejo cuenta, se advierte carga laboral en la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal y atento a la propuesta que hace el Magistrado Presidente, se toma el acuerdo de crear una plaza de Secretaria Proyectista en la aludida Sala; en tal virtud, se impone la necesidad de proveer respecto a quien deberá ocupar dicha plaza, y en el presente caso, el Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal, mediante oficio 904, formula propuesta a favor de la licenciada Samantha Gricelda Martínez Molano, para que se le nombre Secretaria Proyectista; cargo para el que la Ley Orgánica del Poder Judicial consigna en su artículo 70 los requisitos que debe satisfacer la persona propuesta, los que se estiman cumplidos toda vez que con la documentación anexa se demuestra plenamente que la citada profesionista: a) Es ciudadana mexicana por nacimiento y que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos, pues ninguna prueba existe en contrario; b) Es mayor de veinticinco años, pues al respecto consta que nació el nueve de abril de mil novecientos noventa y tres; c) Es licenciada en derecho por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y cuenta con título expedido el veinte de octubre de dos mil dieciséis, debidamente registrado ante el Supremo Tribunal de Justicia, (folio: 11146); d) Cuenta con práctica profesional mayor de tres años, contados a partir de la expedición del título de licenciatura en derecho; e) Goza de buena reputación pues dicha circunstancia se presume, ya que no existe indicio de prueba en contrario;

no tiene antecedente por alguna causa criminal, ni ha sido inhabilitada para el ejercicio de algún cargo público; f) Demuestra que tiene los conocimientos teóricos y prácticos para el ejercicio del cargo para el que se le propone, que derivan del título profesional de licenciatura en derecho; amén que de sus antecedentes consta haber participado en los siguientes cursos: “Manejo de Conflictos, Conciliación y Arbitraje”; “Curso de Cómputo” y “Curso de Inglés”, impartido por el Centro de Lenguas y Lingüística Aplicada (Cellap), Nivel 5 y 6; g) Que dentro del Poder Judicial del Estado se ha desempeñado como Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Ciudad Victoria, desde el trece de marzo de dos mil diecisiete a la fecha; asimismo, ocasionalmente se le ha habilitado como Jefa de Seguimiento de Causas en la misma Región Judicial; y, h) Además, consta haber presentado y aprobado el examen de conocimientos teórico y práctico ante la Escuela Judicial el veintidós de noviembre del presente año. En consecuencia a todo lo anterior, aunado a la propuesta que en ese sentido se formula, se estima procedente crear una plaza de Secretaria Proyectista en la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia; y, se nombra en dicha plaza, por promoción a la licenciada Samantha Gricelda Martínez Molano, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de diciembre de dos mil veintidós.-----

165.- Oficio JMM/68/2022 del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez Menor del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, mediante el cual propone se nombre a la licenciada Iliana Herebia Salinas, Secretaria de Acuerdos.-----

ACUERDO.- Que de conformidad con los antecedentes con que cuenta este Consejo, se advierte vacante el cargo de Secretaria de Acuerdos en el Juzgado Menor de Valle Hermoso, lo que impone la necesidad de

proveer en torno a quien deba ocuparla, y en el presente caso, atento a la propuesta que se hace a favor de la licenciada Iliana Herebia Salinas, para que se nombre Secretaria de Acuerdos; cargo para el que la Ley Orgánica del Poder Judicial consigna en su artículo 70 los requisitos que debe satisfacer la persona propuesta, los que se estiman cumplidos toda vez que con la documentación anexa se demuestra plenamente que la citada profesionista: a) Es ciudadana mexicana por nacimiento y que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos, pues ninguna prueba existe en contrario; b) Es mayor de veinticinco años, pues al respecto consta nació el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres; c) Es licenciada en derecho por la Universidad Nuevo Santander de Matamoros, con título profesional expedido el quince de noviembre de dos mil diecinueve, debidamente registrado ante el Supremo Tribunal de Justicia, (folio 9854); d) Cuenta con práctica profesional mayor de tres años, contados a partir de la expedición del título de licenciatura en derecho; e) Goza de buena reputación pues dicha circunstancia se presume, ya que no existe indicio de prueba en contrario; no tiene antecedente por alguna causa criminal, ni ha sido inhabilitada para el ejercicio de algún cargo público; f) Demuestra que tiene los conocimientos teóricos y prácticos para el ejercicio del cargo para el que se le propone, que derivan de la obtención del título de licenciada en derecho que ostenta; además cuentas con las siguientes capacitaciones: “Curso de Juicios Orales en Materia Penal”, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León (19 abril de 2013); “Conferencias Magistrales impartidas dentro de las Primeras Jornadas Médico-Estudiantes Matamoros” (año 2013); “Conferencia Magistral Equidad de Género” (30 abril 2013); “Curso del Tribunal Electrónico”, impartido por el Poder Judicial del Estado; “Taller de Juicio de “Amparo”, impartido por la Universidad Nuevo Santander; “Curso de Capacitación para Auxiliares Jurídicos en Materia Laboral”, impartido por la Escuela

Judicial (5 al 14 septiembre 2022); g) Que dentro del Poder Judicial del Estado, se advierte que desde el uno de septiembre de 2018 se le han otorgado diversos contratos por tiempo determinado como Oficial Judicial "B" en funciones de Secretaria de Acuerdos en el Juzgado Menor del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, funciones que a la fecha sigue desempeñando; y, h) Además, consta haber presentado y aprobado el examen de conocimientos teórico y práctico en línea, el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, aplicado por la Dirección de la Escuela Judicial. En consecuencia a todo lo anterior, aunado a la propuesta que en ese sentido se formula, se estima procedente nombrar a la licenciada Iliana Herebia Salinas, Secretaria de Acuerdos y se le adscribe al Juzgado Menor del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil veintidós.-----

166.- Oficio 21/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se nombre al licenciado Francisco Javier Florencia Saldívar, Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se nombra al licenciado Francisco Javier Florencia Saldívar, Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos y se le adscribe al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

167.- Oficio 22/2022 del veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, de la Juez del Tribunal Laboral con cabecera en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual propone se nombre al

**licenciado Ramses Ulises Meza Pérez, Auxiliar de la Secretaría
Instructora.**-----

ACUERDO.- Atendiendo a la propuesta que se hace, se nombra al licenciado Ramses Ulises Meza Pérez, Auxiliar de la Secretaría Instructora y se le adscribe al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----

**168.- Propuesta del Magistrado Presidente para proceder a la
renivelación del sueldo base, perteneciente al tabulador general
de sueldos, la reclasificación administrativa y la modificación de
la denominación correspondiente al puesto de Secretario
Privado adscrito a la Presidencia del Supremo Tribunal de
Justicia.**-----

ACUERDO.- Que derivado de un contexto administrativo influido, entre otros aspectos, por programas de descentralización, áreas de reciente creación y de plazas con una antigüedad laboral considerable, la plantilla laboral del Poder Judicial del Estado, más concretamente en el rubro específico de mandos medios en labores administrativas, actualmente presenta situaciones disímboles en cuanto a denominación de puestos se refiere, particularmente en el puesto del Secretario Privado adscrito a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia. Como puede observarse, lo anterior representa un desfase en el esquema de las plantillas de personal de algunas áreas administrativas, lo cual puede causar confusión o alterar la dinámica en el orden y equivalencia de funciones y responsabilidades, por lo que este Consejo de la Judicatura estima necesario regularizar la situación anteriormente descrita, mediante la reclasificación administrativa y la modificación de la denominación que se aplique al mencionado puesto de Secretario Privado adscrito a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, que para ello en su

momento se atendió a parámetros de experiencia y desempeño. Para la debida implementación de lo antes planteado, las áreas administrativas del Poder Judicial encargadas de ello cuidarán que no se afecten en modo alguno los derechos laborales de los servidores judiciales, y mantendrán la disciplina financiera conforme a la disponibilidad presupuestaria en materia de remuneración al personal, asignada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal en particular. Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones I, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura acuerda:

Primero.- Se aprueba la reclasificación administrativa del puesto de “Secretario Privado”, adscrito a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, consistente en modificar la denominación actual, de la siguiente manera:-----

DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN MODIFICADA
Secretario Privado	Coordinador de Eventos y Giras

----- **Segundo.-** La reclasificación administrativa a que este acuerdo se refiere tendrá efectos a partir del primero de diciembre de dos mil veintidós, sin retroactividad alguna. **Tercero.-** De manera enunciativa más no limitativa esta reclasificación administrativa del mando medio administrativo podrá adicionarse o modificarse cuando las situaciones jurídicas o de hecho así lo requieran, previo acuerdo del Consejo de la Judicatura.-----

----- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las once horas con treinta minutos del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a la próxima Sesión Ordinaria para las doce horas del día jueves ocho de diciembre de dos mil veintidós; manifestando que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7°, párrafo segundo, del

Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, la misma se celebrará de manera virtual, a través del sistema electrónico, en virtud atender asuntos fuera de esta capital.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, en Sesión Ordinaria celebrada el ocho de diciembre de dos mil veintidós; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. David Cerda Zúñiga.
Presidente

Ana Verónica Reyes Díaz
Consejera

Xóchitl Selene Silva Guajardo
Consejera

José Ángel Walle García
Consejero

Carlos Ruhneb Pérez Céspedes
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón
Secretario Ejecutivo